

## **Formación de docentes de nivel medio superior.**

Profesor de secundaria básica en la especialidad Musical – Danzaria

Profesor de secundaria básica en la especialidad Visual -Teatral

Trámite: Ingreso a las instituciones de formación pedagógica media. (Escuelas Pedagógicas)-especialidad Profesores de secundaria básica en la especialidad Musical – Danzaría y Visual –Teatral

Descripción:

La formación de Profesores de secundaria básica en la especialidad Musical – Danzaria y Visual –Teatral, tiene también un plan de estudio de cuatro años y la continuidad de estudios en el nivel superior se dirige a la Licenciatura en la Educación artística a través del Curso por encuentro.

Constituyen requisitos para el ingreso a las escuelas pedagógicas en estas especialidades los siguientes:

- a) Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria
- b) Tener como mínimo un índice general de 80 puntos y 80 puntos en las asignaturas de la especialidad por la que opta.
- c) Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.
- d) Aprobar la prueba de aptitud para la especialidad por la que opta en la que tendrán en cuenta las limitaciones logopédicas y físicas, que interfieran en el ejercicio de la profesión pedagógico-artística.

Los estudiantes que egresen de este tipo de centro recibirán el título de Profesor de Secundaria básica especialidad Musical-Danzaria o Profesor de Secundaria básica especialidad Visual-Teatral.